

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO (Criterios, instrumentos y procedimientos de evaluación y recuperación)

1.- La nota media de cada evaluación se distribuye de la siguiente forma:

- 70% la media de las pruebas realizadas, siendo necesario que la media sobre 10 iguale o supere el 5 (a su vez, 70% la nota de los exámenes correspondientes a las unidades y 30% las pruebas de verbos, vocabulario,...)

- 20% la media de todas las notas de clase y de casa obtenidas durante la evaluación.

- 10% la nota de actitud. Dentro de esta nota de actitud, se valorará:

La participación activa en las actividades de clase,

La realización y cumplimiento de los plazos de entrega de las tareas y proyectos:

La participación y el grado de colaboración en los trabajos en grupo.

La autonomía y la iniciativa personal en la realización de actividades, trabajos y proyectos.

El interés por aprender y mejorar el rendimiento escolar,

El cuidado del material y la responsabilidad de traerlo a clase diariamente.

La actitud respetuosa hacia los compañeros y el profesor y hacia las rutinas y dinámicas de la clase.

La asistencia a clase y la puntualidad: Si un alumno tiene 3 o más retrasos en un trimestre, se le bajará un punto de la nota final en este apartado. Se considerará retraso injustificado cuando el alumno llegue a clase pasados cinco minutos de la hora establecida o del toque de sirena.

2.- Para realizar la media de los exámenes, es necesario que las notas igualen o superen el 4. En caso contrario, no se realizará la media y la evaluación aparecerá como suspensa, debiendo recuperarse la materia correspondiente mediante los cauces establecidos.

3.- Por el carácter continuo de la materia es evidente que la materia acumulada a final de curso tendrá más peso en la nota final que la de la 1ª evaluación, sin que ello signifique que no se valore. Así, todas las notas se tendrán en cuenta para la media final, pero de la siguiente forma:

- 20% correspondiente a la 1ª evaluación

- 30% correspondiente a la 2ª evaluación

- 50% correspondiente a la 3ª evaluación.

Para llegar a realizar la media ponderada entre las tres evaluaciones, es preciso que las tres evaluaciones estén evaluadas positivamente con, al menos, 5 sobre 10.

4.- Las notas se redondearán de la siguiente forma:

- En la 1ª y 2ª evaluación, se redondeará siempre a la baja, excepto cuando la nota iguale o supere el decimal '9, en cuyo caso se redondeará a la siguiente nota numérica, siempre y cuando el alumno no tenga ningún 0 de trabajo o actitud.

- En la 3ª evaluación, se redondeará hacia arriba cuando la nota iguale o supere el decimal '7, siempre y cuando el alumno no tenga ningún 0 de trabajo o actitud a lo largo del curso.

5.- El alumno o alumna que iguale o supere el porcentaje de faltas de asistencia injustificadas establecido por el Centro perderá el derecho a la evaluación continua. Se hará una distinción entre faltas justificadas e injustificadas.

- Si un alumno pierde el derecho a la evaluación continua por causas justificadas, se llevarán a cabo los sistemas de evaluación alternativos, acordados por la CCP que tomarán en cuenta las circunstancias del alumno en cuestión.

- Si la pérdida de la evaluación continua no tiene un motivo justificado, el alumno se examinará de toda la materia en un examen final en junio.

6.- La recuperación de la materia suspensa se realizará del siguiente modo:

- La 1ª y 2ª evaluación se recuperará en la prueba que se realizará a tal efecto durante los primeros días de la evaluación siguiente.

- La 3ª evaluación se recuperará con una prueba antes del último día lectivo.

- En ambos casos, el alumno se examinará exclusivamente de la materia suspensa, conservando las calificaciones obtenidas en el resto de las pruebas.

- Si, a pesar de las recuperaciones planteadas durante el curso, un alumno se viera obligado a presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio, lo hará con toda la materia.

7.- La recuperación de materia pendiente de cursos anteriores se realiza del siguiente modo:

- Recuperación de la materia para los alumnos con continuidad: Para aquellos alumnos que sigan estudiando Francés este curso 2019-20 y que tengan pendiente este área de cursos anteriores, la valoración positiva de la materia correspondiente a la 2ª evaluación del curso actual implicará la superación de la materia del curso o cursos anteriores.

- Los alumnos que tengan pendiente la materia de cursos anteriores y no estén matriculados en este curso 2019-2020 deberán realizar una prueba objetiva de evaluación que tendrá lugar en el mes de abril para poder superar el área. Esta prueba constará de un ejercicio escrito y se basará en cuestiones prácticas sobre los contenidos propios del nivel. Para aprobar el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5, en una puntuación de 0 a 10.

Como medida de apoyo educativo para la recuperación de la materia de estos alumnos, el departamento de Francés ha decidido entregar a este alumnado un dossier con actividades variadas y adaptadas al nivel, que pueden entregar al profesor, debidamente presentado y escrito, hasta final de febrero de 2020, para que el profesor se lo devuelva convenientemente corregido. Su entrega no es obligatoria, aunque sí muy recomendable, ya que el examen de recuperación versará sobre los contenidos presentes en el dossier.

8.- No se repetirá ningún examen fuera de fecha, salvo presentación de justificante oficial (médico, funeraria,...), que se presentará el mismo día de su vuelta a las clases.

9.- El alumno que sea pillado copiando, chuleteando, soplando,... será evaluado con un 0 en la prueba que esté realizando, con lo que ello conlleva al no poder hacer media por debajo de 4.